

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

29na Asamblea
Legislativa

Serie 2018-2019
Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. 103

23 DE MAYO DE 2019

PRESENTADO POR EL EJECUTIVO

RESOLUCION # 65

Para autorizar al alcalde de Dorado, Puerto Rico, a solicitar propuestas para proveer servicios de vaciado de Pozos Sépticos y Disposición final sin el requisito de subasta pública y para otros fines:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En fecha del 30 de enero de 2019 el Municipio de Dorado publicó un Aviso de Subasta en el periódico Primera Hora para el servicio de vaciado de pozos sépticos y disposición final. A la Subasta celebrada el 25 de febrero de 2019, compareció un (1) solo licitador. El Artículo X, Inciso B del Reglamento de Subastas del Municipio de Dorado, dispone que la Junta de Subasta cancelará las ofertas presentadas cuando los fondos disponibles no sean suficientes para cubrir la oferta más baja. La Junta de Subastas podrá no adjudicar la propuesta recibida y recomendar a la Legislatura Municipal que autorice atender el asunto administrativamente, siempre y cuando sea más económico y ventajoso a los intereses del Municipio. La Junta de Subastas del Municipio de Dorado cancela la Subasta Núm. 21-2018-2019 de conformidad con la reglamentación aplicable y recomendando se autorice a atender el asunto administrativamente basado en los criterios establecidos en el Reglamento de Subastas del Municipio de Dorado.

RESUÉLVESE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Sección 1.- Se autoriza al alcalde de Dorado, Puerto Rico, a solicitar y recibir propuestas sin el requisito de subasta pública para los servicios de vaciado de pozos sépticos y disposición final en las áreas del Municipio de Dorado.

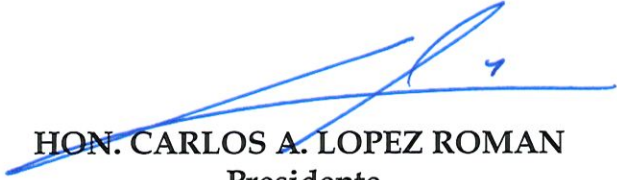
Sección 2.- El alcalde queda autorizado a entrar en negociaciones con compañías que tengan la capacidad y solides, incluyendo la compañía que participó en las Subastas de referencia, para ofrecer los servicios de vaciado de pozos sépticos y disposición final a los ciudadanos del Municipio de Dorado, velando siempre por los mejores intereses del Municipio Autónomo de Dorado.

Sección 3.-Se autoriza de igual modo al alcalde a aceptar las propuestas de las compañías de servicios de vaciado de pozos sépticos y disposición final para su evaluación en el ejercicio de atender las necesidades de los ciudadanos del Municipio de Dorado velando la situación financiera y atendiendo las necesidades de nuestros ciudadanos.

Sección 4.- El alcalde queda facultado a contratar los servicios que considere necesarios para el buen servicio en las áreas pertenecientes al Municipio de Dorado.

Sección 5.-Esta ordenanza entrará en vigor al ser firmada por el señor alcalde.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO,
HOY 28 DE MAYO DE 2019.



HON. CARLOS A. LOPEZ ROMAN
Presidente
Legislatura Municipal



SRTA. GLADYMAR TORRES PABON
Secretaria
Legislatura Municipal

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO,
A LOS 28 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2019. PRESENTADA EN SESION
ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 11 LEGISLADORES
PRESENTES, 3 EN CONTRA Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.